FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Diaz	Bernal	Laura Camila

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1110589940	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 03 AÑO 1998

PAÍS COLOMBIA

DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 8 62 50 torre 1 apto 103

PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUÉ

TELÉFONO EMAIL lauradiaz-2011@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	01	2022	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2019	359488

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD: MDM SEGUROS			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS: 3106887895	FECHA DE INGRESO	Día: 05	Mes: 05	Año: 2022			FECHA DE RETIRO	Día:	Mes:	Año:	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESORA JURIICA	DEPENDENCIA: AREA JURIDICA - ABOGADA						DIRECCIÓN: CARRERA 4I 37 21 BARRIO MAGISTERIO				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD: MDM SEGUROS			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS: 3106887895	FECHA DE INGRESO	Día: 05	Mes: 05	Año: 2022			FECHA DE RETIRO	Día:	Mes:	Año:	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	DEPENDENCIA: AREA JURIDICA - ABOGADA						DIRECCIÓN: CARRERA 4I 37 21 BARRIO MAGISTERIO				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE EL ESPINAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3123766768	Día 28 Mes 01 Año 2026	Día 26 Mes 07 Año 2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	AOFICINA ASESORA JURIDICA	CARRERA 6 8 7 PALACIO MUNICIPAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONCEJO DE IBAGUE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3123766768	Día 21 Mes 10 Año 2025	Día 31 Mes 12 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	ABOGADA ASESORA	CALLE 9 2 59 OESTE oficina 202

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE EL ESPINAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	ESPINAL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3123766768	Día 15 Mes 08 Año 2025	Día 31 Mes 12 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMAN	CARRERA 6 8 7 palacio municipal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310281758	Día 01 Mes 01 Año 2023	Día 30 Mes 07 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	ASESORA JURIDICA Y ABOGADA EXT	CARRERA 14 93B 32 OF 303

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROTECCIÓN LABORAL Y SOLUCIONES LEGALES SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 01 Mes 06 Año 2021	Día 30 Mes 05 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESORA JURIDICA /	ABOGADA ASESORA	CARRERA 14 117A 65 OF 402 BOGOTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibague - Tolima 11-08-2026

Laura Diaz

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

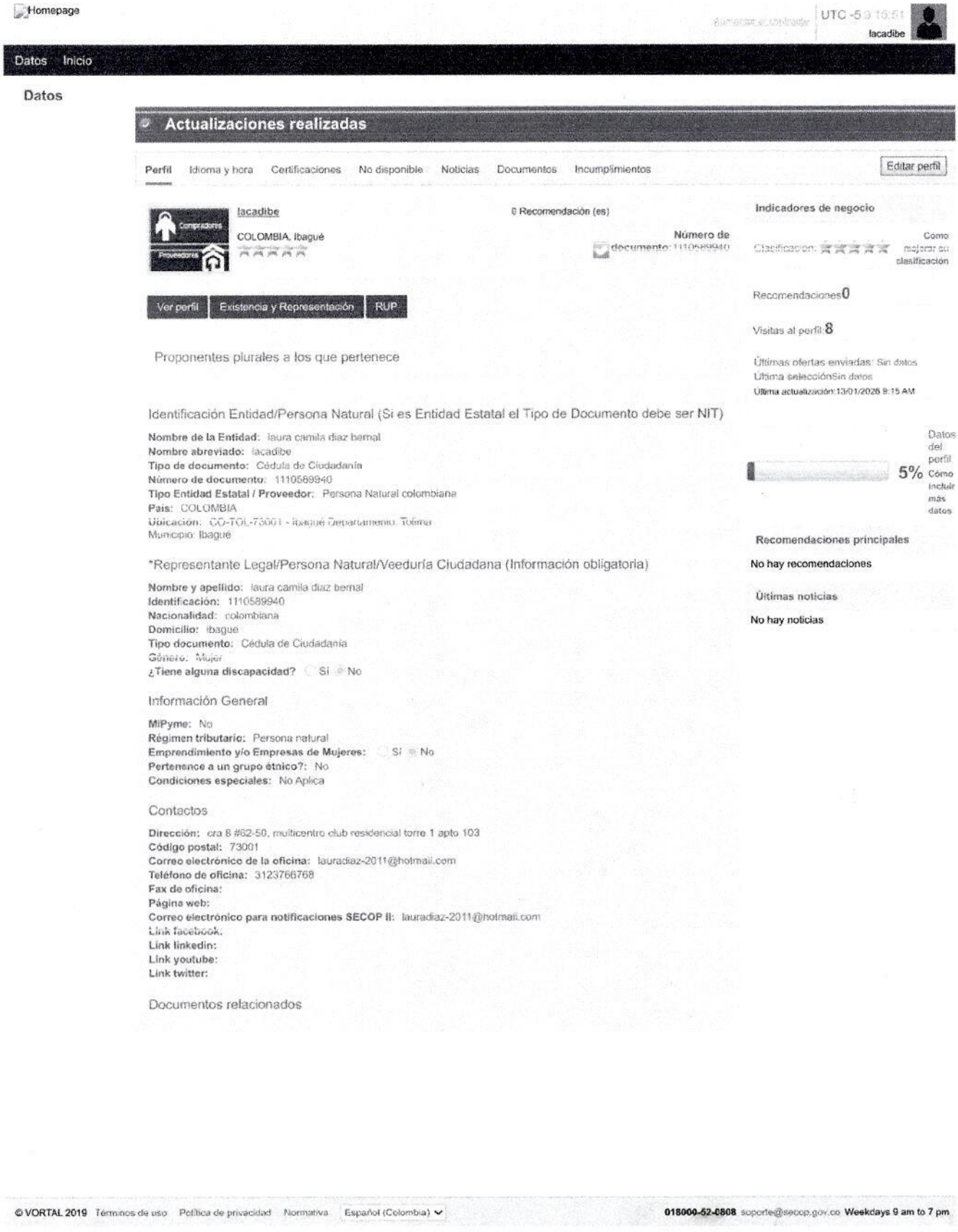
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibague, 11-08-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


Por favor ingrese los filtros que necesite para buscar la(s) hoja(s) de vida que desea revisar
Tipo de Documento:
Cedula de Ciudadania
Tipo de Activación:
Seleccione
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: Laura Camila Diaz Bernal con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1110589940, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Reversar la aprobación11/08/2026 y 2026-2
Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar
Resultado de búsqueda
Tipo de Documento
Número de Documento
CEDULA DE CIUDADANIA
1110589940
CAMILA
DIAZ
1 de 1



Homepage

UTC -5 | lacadibe

Datos Inicio

Datos

Actualizaciones realizadas

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos | Editar perfil

lacadibe

COLOMBIA, Ibagué

0 Recomendación (es)

Número de documento: 1110589940

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: laura camila diaz bernal
Nombre abreviado: lacadibe
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1110589940
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima
Municipio: Ibagué

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: laura camila diaz bernal
Identificación: 1110589940
Nacionalidad: colombiana
Domicilio: ibague
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Si No

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Si No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: cra 8 #62-50, multicentro club residencial torre 1 apto 103
Código postal: 73001
Correo electrónico de la oficina: lauradiaz-2011@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3123766768
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: lauradiaz-2011@hotmail.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 8

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Ultima actualización: 13/01/2026 8:15 AM

5% Datos del perfil Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

© VORTAL 2019 Términos de uso Política de privacidad Normativa Español (Colombia) 018000-52-0808 soporte@secop.gov.co Weekdays 9 am to 7 pm

7

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1897 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Abogada

a

Laura Camila Díaz Bernal

C.C 1.110.589.940

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente diploma
en la ciudad de Ibagué, a los 26 días del mes de febrero de 2021

Rector

Secretaria General

Registro No. 18.478 Folio No. 119-4 Acta de Grado No. 1669

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

Personería Jurídica Resolución No. 1867 de 1981
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Programa de Derecho

Acta Individual de Grado No. 1669

En la ciudad de Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2021, la Universidad de Ibagué confirió el título profesional universitario de

Abogada

A

Laura Camila Díaz Bernal
C.C. 1.110.589.940

Quien culminó satisfactoriamente las asignaturas y créditos previstos en el plan de estudios y demás requisitos curriculares, académicos y administrativos, definidos en el programa de Derecho, con código SNIES 20166.

El graduado recibió el diploma correspondiente, con registro No. 18478.

Esta acta se encuentra contenida en el acta general de grado firmada por:

Rector ***Alfonso Reyes Alvarado***

Secretaria General ***Claudia Lucía Bonilla Corredor***

Es fiel transcripción del Acta No. 1669, en lo pertinente. Expedida en Ibagué, a los veintiséis días del mes de febrero de 2021.

Claudia Lucía Bonilla Corredor
Secretaria General

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO LAURA CAMILA DIAZ BERNAL CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1110589940
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

REGISTRADO BAJO EL Nº 72015 FOLIO 134 LIBRO 47 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

El Rector

El Vicerrector

El Decano

El Secretario General

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

26176

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653
Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acta individual de Grado No. 11380 - 72015

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022) siendo las 12:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

a

LAURA CAMILA DIAZ BERNAL

Identificada con Cédula de Ciudadanía. No. 1110589940, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 26176, registrado bajo el No. 72015 del libro No. 47 folio 134.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11380 firmada por:

JOSE ALBERTO GAITAN MARTINEZ	DECANO
OTTO TABOADA GUTIERREZ	SECRETARIO ACADÉMICO

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

GERMAN VILLEGAS GONZALEZ
Secretario General

ACTA DE GRADO

LA SUSCRITA MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

HACE CONSTAR:

Que, LAURA CAMILA DIAZ BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.589.940 de Ibagué – Tolima, ejerció en este despacho el cargo de AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM desde el quince (15) de enero de dos mil veinte (2020) hasta el treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020), en un horario de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m.

Así mismo debe dejarse constancia que LAURA CAMILA DIAZ BERNAL, debido a las medidas preventivas de salubridad señaladas con ocasión de la Emergencia Sanitaria por causa del COVID-19 adoptadas mediante el Decreto 457 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional y subsiguientes, y de conformidad con el acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y subsiguientes, ejerció sus funciones en la modalidad de teletrabajo a partir del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020) hasta el treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

Las funciones desempeñadas por la judicante fueron las asignadas como auxiliar judicial atribuidas por la ley para los oficiales mayores previstas en el artículo 14 del Decreto 1265 de 1970, entre ellas:

- Proyectar y sustanciar autos de trámite e interlocutorios en los procesos de competencia de la Sala Civil - Familia y en las acciones de tutela.
- Proyectar y sustanciar sentencias en los procesos de competencia de la Sala Civil - Familia y en las acciones de tutela.
- Llevar registro del trámite interno de los procesos en sus respectivos libros tramitadores y minuta.
- Compulsar y remitir las copias de los autos y sentencias con destino a la Secretaría General de la Corporación y a la Relatoría.
- Colaborar en la elaboración de la estadística mensual.

La presente constancia se expide en Ibagué, a solicitud del interesado el día tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Mabel Montealegre Varón

Magistrada Sala Civil - Familia

PROTECCIÓN LABORAL
SOLUCIONES LEGALES SAS

Bogotá, 15 de junio de 2023

Señores:
UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ
Ciudad

Ref. **CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Cordial saludo,

Por medio de la presente certificó que la profesional LAURA CAMILA DIAZ BERNAL identificada con la cédula de ciudadanía 1.110.589.940, prestó sus servicios jurídicos en la firma de abogados que representó, desde el 01 de junio del año 2021 hasta el 30 de mayo de 2023, momento en el cual ingresó como ASESORA JURÍDICA, realizando seguimiento de diagnósticos al área de talento humano de empresas del sector privado e implementación de procesos que les permita cumplir a cabalidad la legislación laboral y de seguridad social vigente, así mismo ejecutó actividades de asesoría permanente y acompañamiento en procesos judiciales de orden laboral.

Durante la ejecución de su contrato demostró responsabilidad, disciplina, compromiso y altos estándares de calidad en el desarrollo de cada una de sus actividades.

Atentamente,

CARLOS GUILLERMO CAMACHO VICTORIA
CC. 93.405.805
Representante Legal y director – **PROTECCIÓN LABORAL SOLUCIONES LEGALES SAS**

Felipe Gámez C y Cia
Arquitectos S.A.S.

FELIPE GÁMEZ C Y CIA ARQUITECTOS S.A.S,

CERTIFICA QUE:

Que la señora LAURA CAMILA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.110.589.940, laboró en nuestra compañía desempeñando el cargo de Abogada Asesora, durante el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2023 y el 31 de agosto de 2025.

Durante el tiempo en que la señora Díaz prestó sus servicios profesionales, desarrolló con idoneidad, compromiso y alto nivel técnico las siguientes funciones principales:

- Asesoría jurídica integral en el proceso de escrituración de los inmuebles correspondientes al proyecto Edificio Sui Lofts, ubicado en la ciudad de Santa Marta, velando por el estricto cumplimiento de la normatividad civil, comercial, urbanística y notarial aplicable.
- Elaboración, revisión y validación de documentos legales, incluidos minutas de compraventa, poderes, promesas, certificaciones, endosos, autorizaciones y demás instrumentos requeridos para la formalización de la transferencia de dominio.
- Coordinación y enlace directo con notarías, entidades financieras, fiduciarias y oficinas de registro de instrumentos públicos, garantizando el flujo adecuado de información, la radicación oportuna de documentos y la mitigación de riesgos jurídicos durante el proceso.
- Acompañamiento personalizado a los compradores, brindando orientación clara y oportuna sobre los requisitos legales, procedimientos y obligaciones inherentes al proceso de escrituración, promoviendo una experiencia segura y confiable para las partes involucradas.
- Gestión y seguimiento de trámites legales, desde el levantamiento de observaciones, correcciones, revisión de cargas y gravámenes, verificación de estados del inmueble, hasta la confirmación final del registro ante la autoridad competente.
- Identificación, prevención y resolución de contingencias jurídicas, proponiendo soluciones efectivas para la protección de los intereses de la compañía y el adecuado desarrollo del proyecto inmobiliario.
- Apoyo en el cumplimiento de obligaciones contractuales y regulatorias relacionadas con la comercialización del proyecto, asegurando la alineación con los estándares legales y corporativos.

Durante su permanencia en la empresa, la señora Laura Camila Díaz se caracterizó por su profesionalismo, responsabilidad, excelente capacidad de análisis jurídico y una destacada disposición para el trabajo en equipo y la atención al cliente.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los treinta días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

CARLOS FELIPE GÁMEZ CORTÉS
Representante legal
FELIPE GÁMEZ C Y CIA ARQUITECTOS S.A.S. Nit. 900.073.196-2

MDM SEGUROS

Ibagué, 31 de octubre de 2025

Ref. CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL

Por medio de la presente se certifica que la profesional Laura Camila Díaz Bernal, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.589.940 de Ibagué - Tolima, presta sus servicios profesionales en calidad de Asesora Jurídica en la agencia de seguros que represento, desde el día 05 de mayo de 2022 y hasta la fecha, vínculo que se mantiene vigente a la actualidad.

En el ejercicio de sus funciones, la Sra Díaz Bernal ha tenido a su cargo la asesoría jurídica integral de la agencia, destacándose por su intervención en la defensa legal de la empresa frente a reclamaciones de terceros y asegurados, así como en el análisis y orientación jurídica respecto a reclamaciones, coberturas, reservas técnicas **y** la negociación de acuerdos en las distintas fases de los conflictos jurídicos o contractuales que se han presentado.

Durante su permanencia en la compañía, ha demostrado un alto nivel de compromiso, responsabilidad, ética profesional, y una destacada capacidad técnica y analítica en el desarrollo de sus actividades, contribuyendo significativamente a la gestión legal de la empresa.

Atentamente,

MAURICIO DIAZ MESA
CC. 93.371.976
Representante Legal
MDM SEGUROS

ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION EL ESPINAL -TOLIMA NIT. 890.702.027-0			
Versión: 02	Fecha: 17/07/2024	Página: 1 de 1	

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL – TOLIMA

HACE CONSTAR

Que la señora **LAURA CAMILA DIAZ BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.589.940 de Ibagué – Tolima, presto sus servicios a esta entidad mediante el siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios N° 722 del 15 de agosto del 2025 y cuyo objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA ESPECIALIZADA PARA ASESORIA EN ASUNTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA.**

PLAZO:	CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DIAS
ACTA DE INICIO:	15 DE AGOSTO DE 2025
ACTA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar las actividades necesarias de acuerdo con los requerimientos planteados por la Dirección Administrativa de Talento Humano.
2. Prestar asistencia y asesoría jurídica en la resolución de los diversos requerimientos, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que sean de competencia de la Dirección Administrativa de Talento Humano.
3. Prestar asistencia y asesoría jurídica en los diversos trámites administrativos que se adelantan en la Dirección Administrativa de Talento Humano.
4. Proyectar y emitir las respuestas a las acciones constitucionales e incidentes de desacato que sean de competencia de la Dirección Administrativa de Talento Humano.
5. Proyectar y emitir las respuestas a las solicitudes que realicen los entes de control y las diferentes entidades gubernamentales del orden Municipal, Departamental y/o Nacional.
6. Proyectar y emitir los actos administrativos (Decretos y Resoluciones) que se emitan en la Dirección Administrativa de la Talento Humano.
7. Proyectar y emitir conceptos jurídicos, respecto de los asuntos que sean

8. Conservar en buen estado y asumir total responsabilidad por la información que le sea entregada por el Municipio en desarrollo del registro de los procesos, para lo cual aplicara el deber de confidencialidad sobre la información a su cargo.
9. Las demás que asigne el supervisor y que guarde relación con el objeto contractual.

Dada en El Espinal–Tolima, a los Veintinueve (29) días del mes de julio del 2026

EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION

Proyectó: Nicolas Alfonso Diaz Urueña / Abogado D.A.C.
Revisó: Luna Vanessa Cubillos Miranda / Abogada D.A.C
Revisó: Ana Lorena Sierra Diaz / Abogada D.A.C
Revi só y Aprobó: Emely Katheryne Gutiérrez Ortiz / Directora Administrativa de Contratación

CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ
Nit.890.706.839-2

EL SECRETARIO GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA
COLOMBIA

C E R T I F I C A :

Que revisados los archivos que reposan en el Concejo Municipal de Ibagué, aparece que el (la) Señor(a) **LAURA CAMILA DIAZ BERNAL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.110.589.940, prestó sus servicios a esta Corporación conforme a la siguiente vinculación:

- Contrato de Prestación de Servicios No.163, fecha de ejecución desde el 21 de octubre del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025, Tiempo de duración: (2) meses y (12) días, con el siguiente objeto contractual: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO CON ESPECIALIZACION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA COMISION III O DE INSTITUTOS Y LOS CONCEJALES QUE LA INTEGRAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES MISIONALES DE CARACTER CONSTITUCIONAL Y LEGAL QUE LE PERMITA PRESENTAR PROYECTOS DE ACUERDOS, DEBATIR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN CURSO Y PRESTAR EL APOYO DE CAMPO PARA DESARROLLAR LAS DEMAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER MISIONAL Y CONTROL POLITICO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 617 DE 2000, LEY 1551 DE 2012 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2009.

La presente se expide a solicitud escrita del(a) interesado(a).

Dada en Ibagué, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

WILSON MAURICIO GUTIÉRREZ CAPERA
Secretario General

Elaboró: Jamir Osorio

ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION EL ESPINAL -TOLIMA NIT. 890.702.027-0			ALCALDIA DE EL ESPINAL — El Espinal CRECE
Versión: 02	Fecha: 17/07/2024	Página: 1 de 3	

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPIN AL – TOLIMA

HACE CONSTAR

Que la señora **LAURA CAMILA DIAZ BERNAL,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.589.940 de Ibagué – Tolima, presto sus servicios a esta entidad mediante el siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios N° 398 del 28 de enero del 2026 y cuyo objeto **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA ESPECIALIZADA PARA ASESORAR JURIDICAMENTE EN ASUNTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y GENERAL.**

PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS
ACTA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2026
ACTA DE TERMINACION:	26 DE JULIO DE 2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar las actividades necesarias de acuerdo con los requerimientos planteados por la Secretaria de Gobierno y General y al Despacho del Señor Alcalde.
2. Absolver consultas verbales y/o escritas del manejo de la Secretaria de Gobierno y General y del Despacho del Señor Alcalde.
3. Prestar asistencia y asesoría jurídica en la resolución de los diversos requerimientos, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que sean de competencia de la Secretaria de Gobierno y General y del Despacho del Señor Alcalde
4. Prestar asistencia y asesoría jurídica en los diversos trámites administrativos que se adelantan en la Secretaria de Gobierno y General y del Despacho del Señor Alcalde
5. Proyectar y emitir las respuestas a las solicitudes que realicen los entes de control y las diferentes entidades gubernamentales del orden Municipal, Departamental y/o Nacional.
6. Proyectar y emitir los actos administrativos (Decretos y Resoluciones) que se emitan en la Secretaria de Gobierno y General y del Despacho del Señor Alcalde.
7. Proyectar y emitir conceptos jurídicos, respecto de los asuntos que sean competencia de la Secretaria de Gobierno y General y del Despacho del Señor Alcalde.

competencia de la Dirección Administrativa de Talento Humano.

8. Realizar entrega de los documentos físicos y digitales producidos, gestionados y almacenados durante el desarrollo del objeto contractual.
9. Guardar la reserva de toda información y confidencialidad de la documentación, dentro del cumplimiento de sus actividades, so pena de acciones judiciales pertinentes.
10. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen.
11. Las demás que asigne el supervisor y que guarde relación con el objeto contractual.

Dada en El Espinal–Tolima, a los Veintinueve (29) días del mes de julio del 2026

EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION

Proyectó: Nicolas Alfonso Diaz Urueña / Abogado D.A.C.
Revisó: Luna Vanessa Cubillos Miranda / Abogada D.A.C
Revisó: Ana Lorena Sierra Diaz / Abogada D.A.C
Revisó y Aprobó: Emely Katheryne Gutiérrez Ortiz / Directora Administrativa de Contratación

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.589.940

DIAZ BERNAL
APELLIDOS

LAURA CAMILA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1998
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ABR-2016 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900100-00833279-F-1110589940-20160527 0048821544A 2 46476817

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:35:56 PM horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110589940**

Apellidos y Nombres: **DIAZ BERNAL LAURA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228899683

(415)7707212489984(8020) 000014122889968 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 8 9 9 4 0	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 8 9 9 4 0	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	BERNAL	LAURA	CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 62 50 BRR PRADOS DEL NORTE

42. Correo electrónico lauradiaz-2011@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 7 6 6 7 6 8	3 1 2 4 9 2 1 9 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 2 1	2 0 2 4 0 4 0 1	6 9 1 0	2 0 2 2 0 3 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-13 / 11:55:31AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ BERNAL LAURA CAMILA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-07-2026 06:23:10PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LAURA CAMILA

APELLIDOS:
DIAZ BERNAL

Laura Diaz

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
DE IBAGUE

FECHA DE GRADO
26/02/2021

CONSEJO SECCIONAL
TOLIMA

CEDULA
1110589940

FECHA DE EXPEDICIÓN
26/05/2021

TARJETA N°
359488

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300307177

PIB
17:44:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CAMILA DIAZ BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110589940.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO No.
20260729-2490552

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LAURA CAMILA DIAZ BERNAL** , identificado(a) con número de documento **1110589940** y tarjeta profesional No. **359488, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b6143ac1068e31348b8d0f2c91b2d0676c4c9e2a38fc96420cb9654322c3ae7**
Documento generado en 29/07/2026 05:51:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de julio de 2026, a las 17:33:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110589940
Código de Verificación	1110589940260729173300

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2026 05:39:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110589940** y Nombre: **LAURA CAMILA DIAZ BERNAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144810068** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110589940 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2026 05:42 PM

Código Verificación: **2TS78MHR1J**

Válida hasta: **27/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Registro Nacional de Abogados (URNA)

CERTIFICADO N.°: 901466

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LAURA CAMILA DIAZ BERNAL**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1110589940**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	26/05/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	359488	26/05/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de julio de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:49:11 horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110589940,**
Apellidos y Nombres **DIAZ BERNAL LAURA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE**, con NIT **890706867-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2279 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Dirección de Investigación Criminal e Interpol

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DIAZ BERNAL LAURA CAMILA** identificado(a) con **CC** número **1.110.589.940** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 26 de agosto de 2017 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 30 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

E.P.S. Sanitas
Sanitas internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Laura Camila Diaz Bernal, identificado(a) con CC número 1110589940, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1110589940
NOMBRES Y APELLIDOS	Laura Camila Diaz Bernal
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Compañero (A) Permanente
FECHA DE NACIMIENTO	27/03/1998
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/01/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	103 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	25/06/2023
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1110589940 LAURA CAMILA DIAZ BERNAL Desde 02/11/2023 - Vigente

Generado por interfaces 30/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Salud Empresarial Vital S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso **Fecha de consulta:** 28/02/2026

Información paciente

Empresa: CONTRALORIA MUNICPAL DE IBAGUÉ **Empresa en misión:**



Nombre completo: Laura Camila Diaz Bernal **Identificación:** CC: 1110589940
Responsable: El mismo paciente **Acompañante:** Ninguno
Cargo: Abogada **Fecha nacimiento:** 27/03/1998
Edad: 28 **Genero:** Femenino
Estado civil: Unión marital de hecho **Escolaridad:** Posgrado (Especialización)
Teléfono: 3123766768 **Dirección:** Tolima, Ibagué, Cra 8 62-50 T1 103
Nº hijos: 0 **ARL:** SURA
EPS: EPS Sanitas **AFP:** Porvenir S.A.

Exámenes analizados

- **Anexo Osteomuscular.**
- **Examen medico ocupacional .**

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

Arian Cuello Cantillo
MEDICO ESPECIALISTA
SALUD OCUPACIONAL
RM 1121 331 011

Arian Cuello Cantillo
Profesión: Médico
Registro: 1121331011

Laura Diaz

Aspirante o trabajador
Laura Camila Diaz Bernal
Identificación: CC: 1110589940

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1995 DEL 2009

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2026-01-26 16:44

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	CAMILA	DIAZ	BERNAL

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 1110589940

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA | Departamento: TOLIMA | Municipio: IBAGUÉ

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA | Departamento: TOLIMA | Municipio: IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE

Lugar de sede

País: COLOMBIA | Departamento: TOLIMA | Municipio: IBAGUÉ

Dirección: ["Calle 9 Nro. 2-59"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MANUEL	ALEJANDRO	GALLO	BURITICA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1110526422

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Certificación Bancaria

Jueves, 30 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LAURA CAMILA DIAZ BERNAL identificado(a) con CC 1110589940, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91214725261	2020-10-21	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y USO EN PLATAFORMA SECOP II

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la protección de datos personales, especialmente la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, se establece la siguiente autorización que habilita a la Contraloría Municipal de Ibagué para el tratamiento y uso de los datos personales suministrados en el marco de los procesos de contratación de la Entidad.

Autorización para el Tratamiento de Datos

Yo LAURA CAMILA DIAZ BERNAL identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.110.589.940 expedida en Ibagué-Tolima, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Contraloría Municipal de ibagué para realizar el uso y tratamiento de mis datos personales. Los datos suministrados serán veraces y completos, y su utilización se ajustará a la política de tratamiento y protección de datos personales de la Entidad. Esta autorización se otorga considerando que los datos serán empleados para los diversos aspectos relacionados con la contratación de la Contraloría Municipal de Ibagué.

Recepción de Notificaciones Electrónicas

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021), autorizo expresamente la recepción de notificaciones electrónicas en el correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Declaración de Autenticidad y Autorización de Cargue

Bajo la gravedad de juramento, declaro la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación. Asimismo, autorizo el cargue de dicha documentación sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

Consentimiento Informado

Manifiesto que esta autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos personales y que la suscribo de manera libre y voluntaria, una vez leída en su totalidad.

Datos de Identificación y Firma

Firma: _____

Nombre: LAURA CAMILA DIAZ BERNAL
Identificación: 1.110.589.940
Fecha: 30-07-2026